

Introducción

Objetivo

La intención de IDEA al desarrollar estas directrices es determinar los componentes básicos de un marco legal que rijan elecciones democráticas, incorporando normas electorales internacionalmente reconocidas (“normas internacionales”). Estas normas internacionales se refieren a los distintos componentes del proceso electoral y son esenciales para que el marco legal asegure elecciones democráticas. Con esta publicación se pretende identificar una serie de normas electorales que contribuyan a la uniformidad, confiabilidad, consistencia, precisión y profesionalismo en las elecciones. Aunque en algunas áreas hay un alto nivel de aceptación de ciertas normas internacionales, también se reconoce que siguen siendo inadecuadas en otras áreas.

Cómo utilizar estas directrices

Las secciones se presentan siguiendo un orden que busca facilitar una revisión y evaluación metódica del marco legal que regula las elecciones de un país. El título de cada capítulo identifica el tema del marco legal que se examina. A partir del capítulo dos, después del título de cada componente específico del marco legal se enuncia el objetivo de la norma internacional que le resulta aplicable. A continuación se presenta un examen más detallado de cada componente específico del marco legal. Cada sección concluye con una lista de control, que puede ser utilizada para verificar si en el marco legal se han abordado todas las cuestiones relacionadas con ese componente en particular.

Cuando la legislación electoral sujeta a revisión ha estado vigente por algún tiempo, no puede ser examinada sin hacer referencia a la forma como se ha aplicado. Se requiere un mínimo de conocimientos de las prácticas electorales de un país para evaluar efectivamente cómo se han interpretado y aplicado las disposiciones legales. Por consiguiente, es importante que la revisión del marco legal se extienda más allá del texto de la ley y que en ocasiones incluya observaciones referentes a las prácticas del país –al espíritu con el que se interpreta el marco legal–.

Estas normas pueden ser utilizadas para garantizar los principios de no discriminación e igualdad de acceso para todos los ciudadanos. Por lo tanto, el marco legal debe garantizar que ningún grupo social sea excluido o marginado de los procesos políticos y electorales. Entre esos grupos están comprendidos los de mujeres, minorías étnicas, ciudadanos con discapacidades, minorías lingüísticas, desplazados internos y refugiados. Se pretende que estas directrices sirvan para examinar el marco legal que rige las elecciones de un país. En algunas ocasiones es posible poner asuntos políticos importantes directamente a consideración del electorado mediante referendos o plebiscitos. Aunque ambos tienen algunos elementos en común, estas directrices no tratan específicamente el tema de los referendos o plebiscitos.